



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 26 del mes de enero del año 2022, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL17/2022 con Concurrencia del Comité para la adquisición de "ADQUISICION DE SERVICIO DE TALLERES, MECANICOS EXTERNOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A VEHICULOS TERRESTRES AL SERVICIO DEL GEJ", ante la presencia del Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; el Li. Raymundo Andrade Beltrán, Director del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, de la Secretaría de Administración; el Lic. Rafael Nehemías Ponce Espinosa Coordinador Especializado de la Dirección de Bienes Muebles Vehículos y Combustibles, de la Secretaría de Administración; una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. ACP BLINDAJE S.A. DE C.V.	FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ
2. FERNANDO ZAVALA AGUIRRE	FERNANDO ZAVALA AGUIRRE
3. FERNANDO ENRIQUE CONTRERAS ALARCON	FERNANDO ENRIQUE CONTRERAS ALARCON
4. HECTOR OMAR VILLANUEVA ORNELAS	FERNANDO TRUJILLO
5. VANGUARDIA EN EL COLOR SA DE CV	ERICKA LOPEZ
6. MIGUEL OSCAR GUTIERREZ GUTIERREZ	MIGUEL OSCAR GUTIERREZ GUTIERREZ
7. PAULO CESAR FERNANDEZ ROJAS	PAULO CESAR GUTIERREZ ROJAS
8. TECNOLOGIA AL DETALLE SA DE CV	IVAN LLAMAS
9. ELIZABETH REYES GUTIERREZ	MARGARITA DE LA TORRE
10. MARIO VALENZUELA SANDOVAL	BLANCA JENNIFER ABUNDIS
11. TOP MARKET DE OCCIDENTE SA DE CV	JOSE DE LA CRUZ ORNELAS
12. JOEL ALEJANDRO CAMPOS FRANCO	CESAR CRISTOBAL HERNANDEZ MICHEL
13. MOTROTEK 71 SA DE CV	ROBERT SAUL DE ANDA
14. COMERCIALIZADORA MASTER CHEM SA DE CV	RAUL MONROY LUNA
15. MARITZA JESSABEL TORRES ACEVES	HUGO ARMANDO GOMEZ ALCALA



16. CARROCERIAS FOUBERT SA DE CV	RENE FRANCISCO FOUBERT CAMACHO
17. DELUR AUTOMOTRIZ SA DE CV	EDUARDO URBIETA RUIZ
18. LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA SA DE CV	RAUL SANCHEZ BARBA ACEVEDO
19. GEOVANI SALVADOR PADILLA RODRIGUEZ	CRISTINA CORTES
20. CEVEAM GDL SA DE CV	CARLOS GARCIA VELAZQUEZ
21. CRONOMED S.A.P.I. DE CV	OLGA CECILIA ROCHA
22. JUAN CARLOS HERRERA GARCIA	JUAN CARLOS HERRERA GARCIA
23. ALVARO SOLTERO GARCIA	ALVARO SOLTERO GARCIA
24. MARIA VANESSA JURADO BELLOC	FRANCISCO PEREZ BASTIDAS
25. GUILLERMO ACEVEDO VALENCIA	GUILLERMO ACEVEDO VALENCIA
26. PEDRO ELIZALDE MARTINEZ	SALVADOR MARTINEZ LADRON DE GUEVARA
27. MARIA DE LOURDES GONZALEZ HERNANDEZ	JORGE LOMELI GONZALEZ
28. NOVOSELIC COMERCIAL S. DE R.L DE CV	VICTOR MANUEL GUZMAN
29. FILTROS DE OCCIDENTE SA DE CV	ANTONIO ZAMORA
30. JAIME ADRIAN GUTIERREZ HERNANDEZ	JAIME ADRIAN GUTIERREZ HERNANDEZ

Una vez tomada asistencia, el Representante de la Secretaría de Administración hizo de conocimiento a los participantes de la presente junta, que conforme a los acuerdos tomados en la sesión de comité de adquisiciones respecto a las medidas precautorias para prevenir, contener, la pandemia de COVID-19, considerando el acuerdo DIELAG ACU 013/2021 (Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco Mediante el cual se emiten medidas para prevenir, contener, diagnosticar y atender la pandemia COVID-19) publicado el 12 de febrero del presente año, en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se les solicita a los representantes de las empresas que se registren, el uso obligatorio de cubrebocas, y hagan entrega del sobre con sus debidas propuestas, mismas que serán abiertas por los integrantes del comité de adquisiciones, con la finalidad de respetar una densidad de ocupación de una persona por cada 4 metros cuadrados en espacios



cerrados o una persona por cada 2 metros cuadrados en espacios abiertos, con un aforo máximo del 50% de su capacidad.

Una vez terminadas las precisiones Administrativas se procede a dar inicio a la lectura de preguntas y respuestas, recibidas en tiempo y forma de acuerdo a las bases del proceso en mención y respondidas por la Dependencia Solicitante:

TECNOLOGIA AL DETALLE S.A. DE C.V.

1. Para el caso de que se llegue a dar retrasos en la ejecución de los servicios por causas ajenas al proveedor adjudicado, ¿se podrá pedir a la dependencia una ampliación del plazo para la entrega de los trabajos?

R: Si, pero deberán de ser causas debidamente justificadas las cuales serán analizadas por el área requirente para que determine sobre la prórroga de dicho servicio.

2. ¿Qué sucedería si mi propuesta es aún más baja que el 40 % del costo mercado promedio?

R: Si el importe de la propuesta presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la "CONVOCANTE" considere que el participante no podrá prestar los servicios, incurrirá en incumplimiento, de conformidad a lo previsto en el numeral 12, inciso I de las presentes Bases.

VANGUARDIA EN EL COLOR S.A. DE C.V.

3. ¿Cómo será el proceso para realizar el pago de los servicios ejecutados?

R: Apéguese a lo establecido en bases, precisando que para el caso de resultar adjudicado deberá sujetarse a lo establecido en la cláusula que corresponda, respecto del instrumento jurídico que se llegase a celebrar con la "CONVOCANTE", derivado de adjudicación en cita.

4. ¿Cuál es el plazo máximo para entregar la documentación en caso de ser adjudicado?

R: El "PARTICIPANTE" adjudicado, se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el "CONTRATO" en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del "FALLO" o "RESOLUCIÓN"



HECTOR OMAR VILLANUEVA ORNELAS

5. ¿Quién cubriría el pago de los impuestos o derechos que se generen al efectuar el pago?

R: La "SECRETARÍA" de Administración, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las "PROPUESTAS" y en las facturas.

GEOVANI SALVADOR PADILLA RODRIGUEZ

6. Con relación al punto 13, de las bases, ¿con base a que se puede cancelar o suspender el procedimiento de adquisición?

R: De acuerdo a las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la "LEY" y en el artículo, 74, 75 y 76 de su Reglamento

7. En caso de salir adjudicado, ¿Es preciso estar dado de alta en el padrón de contribuyentes antes de la firma del contrato?

R: En caso de resultar adjudicado, si el "PARTICIPANTE" se encontrara dado de baja o no registrado en el "RUPC", como lo establece el Capítulo III, de la "LEY", deberá realizar su alta antes de la firma del respectivo contrato, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y celebración del "CONTRATO".

ELIZABETH REYES GUTIERREZ

8. De conformidad con al Anexo Técnico en su página 4, primer párrafo, descrito en la página número 29 de las bases del presente proceso, se menciona que en lo relativo al costo de los conceptos previstos en el Catálogo Único de Precios se podrá considerar variación al alza o baja, según corresponda, durante el presente ejercicio fiscal; esto derivado de los incrementos que afecten los bienes, servicios y/o insumos conforme a la inflación que sufra el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), ¿Cómo podrá hacerse valido en determinado momento esta apreciación?

R: De acuerdo al supuesto planteado, con fundamento en el artículo 75, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el proveedor deberá de presentar



958

[Handwritten signature]

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

[Handwritten signature]

su solicitud por escrito, adjuntando la evidencia de los incrementos respecto de los bienes, servicios e insumos, la cual previa autorización de la contratante, se realizará el análisis, investigación y validación por parte de la "CONTRATANTE", de la información para determinar su procedencia o no procedencia.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

9. En el Anexo Técnico, se menciona que, una vez emitido el fallo correspondiente, se establecerá un catálogo único de precios, el cual surgirá del precio promedio que resulte entre la cotización económica más baja y la más alta considerada en la Investigación de mercado. ¿Qué variación tendría este supuesto si mi propuesta económica está por debajo de la cotización económica más baja respecto de la investigación de mercado?

R: Siempre que su propuesta cumpla con todos los requerimientos técnicos previstos en las bases y anexo técnico del presente proceso de licitación, aunado a que se encuentre dentro de un rango de hasta el 40 % menor a la investigación de mercado, se establecerá el Catálogo Único de Precios, considerando para tal efecto su propuesta económica.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FILTROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

10. ¿Se puede cotizar por partidas?

R: Los participantes deberán cotizar la totalidad de las partidas conforme a la partida que se señalan en el anexo 2 y 3 adjuntos a las presentes bases.

11. ¿Cómo se cotizarán los servicios? Favor de compartir ejemplos que cómo desean las cotizaciones para cada tipo de partida. Incluir un ejemplo plantilla de cómo cotizar.

R: En respuesta a su primer punto cabe precisar que los servicios se cotizaran de acuerdo al formato adjunto al apartado de anexos previstos en las presentes Bases, asimismo cabe precisar que compartir un ejemplo como lo solicita generaría una ventaja hacia su representada, sobre los demás participantes, por esta Área Requirente se encuentra impedida a realizar dicho ejercicio.

PEDRO ELIZALDE MARTÍNEZ

12. Una vez presentada la propuesta ante el comité de adquisiciones, ¿Cuál es el plazo para que devuelvan los documentos originales?

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

R: Se hará del conocimiento a los proveedores mediante los medios legales establecidos para tal efecto por la convocante.

13. ¿Qué procede si las propuestas realizadas son más elevadas a los precios del mercado?

R: Si ninguna de las ofertas propuestas en este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la "CONVOCANTE" presuma que ninguno de los "PARTICIPANTES" podrá cumplir con el suministro de los mismos, se procederá a la SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", de acuerdo al numeral 13, de las presentes Bases.

TOP MARKET DE OCCIDENTE S.A DE C.V.

14. Con relación al párrafo 2 del anexo técnico de las bases, menciona que la presente licitación se adjudicará a varios proveedores esto es, se ejecutará mediante abastecimiento simultaneo, sin embargo, el artículo 59, fracción XI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios señala que se debe de mencionar la cantidad mínima y máxima de proveedores que serán adjudicados, por lo que mi pregunta es ¿cuál el número mínimo y máximo de proveedores que se adjudicaran el presente proceso de licitación?

R: la cantidad de fuentes de abastecimiento que se tienen previstas para que presten el servicio de forma simultanea es, de mínimo 20 y máximo 30, adjudicados; siempre que dichos participantes cumplan con los requerimientos técnicos, administrativos, jurídicos y económicos previstos en las presentes Bases, lo anterior surge de conformidad al registro histórico de los procesos previos de los tres ejercicios fiscales anteriores.

15. En lo que respecta a la página 2 en la tabla adjunta del anexo técnico que se describe en las presentes bases específicamente en el apartado de características ¿Las superficies descritas son las mínimas requeridas?

R: Si, son los requisitos mínimos.



MARITZA JESSABEL TORRES ACEVES

16. ¿Es obligatorio realizar la entrega de la garantía antes de recibir el pago de los servicios realizados?

R: Es requisito indispensable para el pago, que el "PROVEEDOR" realice la entrega de la garantía de cumplimiento del "CONTRATO" de los bienes / servicios adjudicados en el supuesto de proceder y de resultar adjudicado.

17. Si se llegara a cancelar o suspender la sesión del comité ¿Se deberá presentar el sobre nuevamente?

R: Si por cualquier causa el "COMITÉ" no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los "PARTICIPANTES" que hayan comparecido que procedan al registro y a entrega de los sobres con sus propuestas, firmándose estos en su presencia por al menos dos miembros del "COMITÉ", quedando a resguardo del Secretario del "COMITÉ" junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los "PARTICIPANTES" el día y hora en que se celebrará.

18. ¿Cuánto es la cantidad que comprende la garantía?

R: En caso de que el monto total del "CONTRATO" incluyendo el "I.V.A.", sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el "PROVEEDOR" deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del "CONTRATO" "I.V.A." incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes "BASES" y en el "CONTRATO" respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL17/2022 del proyecto denominado **"ADQUISICION DE SERVICIO DE TALLERES, MECANICOS EXTERNOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION, PREVENTIVO Y**



25.5.22

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

CORRECTIVO, A VEHICULOS TERRESTRES AL SERVICIO DEL GEJ para los efectos legales a que haya lugar. _____

No habiendo preguntas a esta junta aclaratoria, no se manifiesta tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto a las 12:30 doce horas treinta minutos del día 26 del mes de enero del 2022 dos mil veintidós, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. _____

FIN DE ACTA

Representantes de la Secretaría de Administración:

Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez
Coordinador de Compras del Comité de
Adquisiciones.

Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Director de la Dirección del Comité de
Adquisiciones y Enajenaciones

Representante de la Dependencia

Lic. Rafael Nehemías Ponce Espinosa
Coordinador Especializado de la
Dirección de Bienes Muebles Vehículos y
Combustibles, de la Secretaría de
Administración

Charganta T.E.



Participantes Interesados

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1. ACP BLINDAJE, S.A. DE C.V.	FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ	
2. FERNANDO ZAVALA AGUIRRE	FERNANDO ZAVALA AGUIRRE	
3. FERNANDO ENRIQUE CONTRERAS ALARCON	FERNANDO ENRIQUE CONTRERAS ALARCON	
4. HECTOR OMAR VILLANUEVA ORNELAS	FERNANDO TRUJILLO	
5. VANGUARDIA EN EL COLOR SA DE CV	ERICKA LOPEZ	
6. MIGUEL OSCAR GUTIERREZ GUTIERREZ	MIGUEL OSCAR GUTIERREZ GUTIERREZ	
7. PAULO CESAR FERNANDEZ ROJAS	PAULO CESAR GUTIERREZ ROJAS	
8. TECNOLOGIA AL DETALLE SA DE CV	IVAN LLAMAS	
9. ELIZABETH REYES GUTIERREZ	MARGARITA DE LA TORRE	Chargunta de la Torre E.
10. MARIO VALENZUELA SANDOVAL	BLANCA JENNIFER ABUNDIS	Blanca Jennifer Abundis S.
11. TOP MARKET DE OCCIDENTE SA DE CV	JOSE DE LA CRUZ ORNELAS	
12. JOEL ALEJANDRO CAMPOS FRANCO	CESAR CRISTOBAL HERNANDEZ MICHEL	
13. MOTROTEK 71 SA DE CV	ROBERT SAUL DE ANDA	
14. COMERCIALIZADORA MASTER CHEM SA DE CV	RAUL MONROY LUNA	
15. MARITZA JESSABEL TORRES ACEVES	HUGO ARMANDO GOMEZ ALCALA	
16. CARROCERIAS FOUBERT SA DE CV	RENE FRANCISCO FOUBERT CAMACHO	
17. DELUR AUTOMOTRIZ SA DE CV	EDUARDO URBIETA RUIZ	



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

18. LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA SA DE CV	RAUL SANCHEZ BARBA ACEVEDO <i>Rafael</i>	<i>[Signature]</i>
19. GEOVANI SALVADOR PADILLA RODRIGUEZ	CRISTINA CORTES	<i>[Signature]</i>
20. CEVEAM GDL SA DE CV	CARLOS GARCIA VELAZQUEZ	<i>[Signature]</i>
21. CRONOMED S.A.P.I. DE CV	OLGA CECILIA ROCHA	<i>[Signature]</i>
22. JUAN CARLOS HERRERA GARCIA	JUAN CARLOS HERRERA GARCIA	<i>[Signature]</i>
23. ALVARO SOLTERO GARCIA	ALVARO SOLTERO GARCIA	<i>ALVARO SOLTERO G.</i>
24. MARIA VANESSA JURADO BELLOC	FRANCISCO PEREZ BASTIDAS	<i>[Signature]</i>
25. GUILLERMO ACEVEDO VALENCIA	GUILLERMO ACEVEDO VALENCIA	<i>[Signature]</i>
26. PEDRO ELIZALDE MARTINEZ	SALVADOR MARTINEZ LADRON DE GUEVARA	<i>[Signature]</i>
27. MARIA DE LOURDES GONZALEZ HERNANDEZ	JORGE LOMELI GONZALEZ	<i>[Signature]</i>
28. NOVOSELIC COMERCIAL S. DE R.L DE CV	VICTOR MANUEL GUZMAN	<i>[Signature]</i>
29. FILTROS DE OCCIDENTE SA DE CV	ANTONIO ZAMORA	<i>[Signature]</i>
30. JAIME ADRIAN GUTIERREZ HERNANDEZ	JAIME ADRIAN GUTIERREZ HERNANDEZ	<i>[Signature]</i>

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL17/2022
"ADQUISICION DE SERVICIO DE TALLERES, MECANICOS EXTERNOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION, PREVENTIVO
Y CORRECTIVO, A VEHICULOS TERRESTRES AL SERVICIO DEL GEJ"